

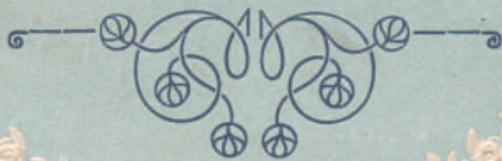
Temporada de 1911



PLAZA TOROS  
DE  
SALAMANCA

En los días 11, 12, 13, 14 y 21  
de Septiembre de 1911

Cinco Grandes  
Corridas de Toros





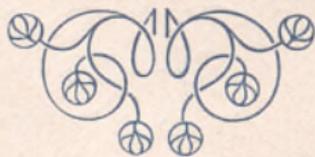
■ ■ MATADORES ■ ■

*Bombita*    e    e

e *Machaquito*

*Vicente Pastor*

e    e *Cocherito*



## ORDEN DE LAS CORRIDAS

---

Si el tiempo no lo impide y con permiso de la Autoridad

**DÍA 11.—Se lidiarán**

**SEIS TOROS**

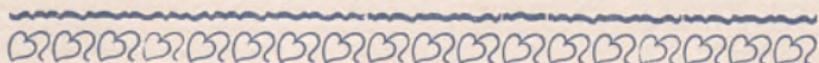
de la ganadería de D. FELIPE DE PABLO ROMERO  
de Sevilla, con divisa *celestes y blanca*, por los diestros

==== **Machaquito** =====

**Vicente Pastor y Cocherito**

CON SUS CORRESPONDIENTES CUADRILLAS

---



**DÍA 12.—Se lidiarán**

**SEIS TOROS**

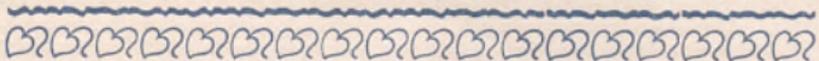
de la ganadería de D. FERNANDO PARLADÉ  
vecino de Sevilla, con divisa *amarilla*, por los diestros

*Bombita, Machaquito*

==== *y Vicente Pastor* =====

CON SUS CORRESPONDIENTES CUADRILLAS

---



**DÍA 13.—Se lidiarán**

**:SEIS TOROS:**

de la ganadería del Excmo. Sr. MARQUÉS DEL SALTILLO  
de Sevilla, con divisa *celestes y blanca*, por los diestros

**Bombita y Cocherito**

CON SUS CORRESPONDIENTES CUADRILLAS

■ ■ ■ ■ ■ DÍA 14 ■ ■ ■ ■ ■

# Gran Corrida Extraordinaria

En petición y con el concurso del Comercio y la Industria de Salamanca

EN LA QUE SE LIDIARÁN

## OCHO TOROS en COMPETENCIA

**CUATRO** de la acreditada ganadería del  
**Excmo. Sr. Marqués de Guadalest**

de Sevilla, con divisa *blanca y negra*  
y **CUATRO** de la no menos acreditada ganadería de  
**D.<sup>a</sup> Celsa Fontfrede, Viuda de CONCHA Y SIERRA**  
de Sevilla, con divisa *blanca, negra y plomo*, por los diestros

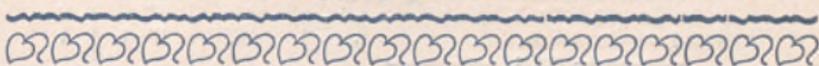
**Bombita**

**Machaquito**

**Vicente Pastor**

**y Cocherito**

CON SUS CORRESPONDIENTES CUADRILLAS



**DÍA 21.—Tendrá lugar una**

# GRAN CORRIDA DE TOROS

que se anunciará oportunamente por  
**PROGRAMAS ESPECIALES**



**Las puertas de la Plaza se abrirán á las DOS**  
**En los días 11, 12 y 13 las corridas darán principio á las CUATRO**  
**Los días 14 y 21 darán principio á las TRES Y MEDIA**

**El desenjaule de las cuatro primeras corridas  
se anunciará oportunamente**

**OBSERVACIONES.**—1.<sup>a</sup> Si algún toro se inutilizara después de enchiquerado ó durante la lidia, no será reemplazado por otro—2.<sup>a</sup> Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiera continuar trabajando, tampoco será reemplazado.—3.<sup>a</sup> Queda prohibido arrojar al redondel objetos que puedan perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.<sup>a</sup> Se usarán banderillas de fuego para los toros que no tomen las varas de reglamento.—5.<sup>a</sup> No se permitirá la estancia entre barreras á más personas que á los empleados que presten servicio y los dependientes de la Autoridad que ésta designe.—6.<sup>a</sup> Nadie podrá bajar al redondel hasta que sea arrastrado el último toro.—7.<sup>a</sup> Si después de empezada la corrida hubiera necesidad de suspenderla por lluvia, desorden ó cualquier causa, ningún espectador tendrá derecho á pedir la devolución del importe de su localidad ni indemnización alguna.—8.<sup>a</sup> No se lidiarán más toros que los anunciados.—9.<sup>a</sup> Se considerará corrida de abono cualquiera de las corridas en que tome parte uno de los espadas anunciados para ellas.—10.<sup>a</sup> Si durante el viaje ó en los corrales, alguno de los toros sufre cualquier accidente y se imposibilitase para su lidia, será sustituido por otro de los que la Empresa tiene de reserva.—11.<sup>a</sup> Si con anterioridad á las corridas anunciadas alguno de los espadas contratado, por haber sido herido ó estar enfermo, no pudiera venir á cumplir sus compromisos, la Empresa se reserva el derecho de sustituirlo ó no.—12.<sup>a</sup> Los balconillos de primer piso números 1 al 16 y 269 al 284, y en el segundo piso números 1 al 12 y 149 al 160 que han sido considerados como de sombra, en el presente año se consideran como de sol y sombra, y lo mismo las gradas y andanadas á éstos correspondientes, aunque su precio sea igual á los de sombra; las localidades del tendido número 6, á pesar de ser sol y sombra, su precio es el de sombra, y las barreras del tendido número 1 desde el número 46 son de sol y sombra y su precio el de sombra, y lo mismo las contrabarreras, delanteras, tablonillos y tendidos á los números correspondientes, lo que se advierte para evitar toda clase de reclamaciones.

**ADVERTENCIAS.**—1.<sup>a</sup> El abono se abrirá el 15 de Agosto en el comercio de ferretería de *Hijo de Llorente*, Sánchez Barbero, número 11, de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, terminando el 31 de dicho mes. Los señores abonados del año anterior tendrán reservadas sus localidades hasta el 20 de Agosto; *pasada dicha fecha, dispondrá libremente la Empresa de los abonos no retirados.*—2.<sup>a</sup> Los despachos de billetes en los días de corrida, estarán situados en los sitios de costumbre, de siete de la mañana á una y media de la tarde, y desde esta hora en los despachos de la Plaza de Toros, haciéndose el pago en oro ó plata precisamente, sin que pueda obligarse á recibir calderilla.—3.<sup>a</sup> Para comodidad de los espectadores conviene que cada uno lleve su billete en la mano para presentarlo á los porteros y después á los acomodadores de las respectivas localidades, quienes les indicarán el sitio en donde se halla el número que conste en el billete, aunque éste sea de tendido.—4.<sup>a</sup> No dándose contraseñas, si alguna persona sale de la Plaza, no podrá volver á entrar sin nuevo billete.—5.<sup>a</sup> Los niños que no sean de pecho necesitan entrada.—6.<sup>a</sup> Si por mal tiempo, orden de la Autoridad ó cualquier otra causa no pudieran verificarse las corridas en los días anunciados y si en los sucesivos hasta el 17 inclusive las cuatro primeras, y hasta el 23 inclusive la quinta, las personas que se hallen provistas de billete no podrán pedir devolución del importe hasta haber transcurrido dicho plazo sin que aquellas hayan tenido lugar.

**Las Compañías ferroviarias establecerán  
trenes especiales con billetes económicos.**